



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Rad: 05001-31-03-003-2020-00015-00

Asunto: Incorpora
Demandante: Carlos Duque Sánchez y Otro
Apoderado: Carlos Andrés Llano Córdoba
Correo: Carlosllano@aguirrehenao.com
Demandados: Diego Alberto Casas Idárraga
Apoderado: Juan Carlos Aguirre Vásquez
Correo:

Se incorpora al expediente el recurso de reposición, que de manera oportuna interpone el codemandado Diego Alberto Casas Idárraga, al mandamiento ejecutivo. Se advierte que una vez integrada la *litis*, se dará el traslado respectivo y para después entrar resolver lo pertinente (art. 43° y 338 del C.G. del P)

4.

NOTIFIQUESE,


ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ